

# UNA DÉCADA CRÍTICA PARA LA 'ILUSTRACIÓN' EN VALLADOLID: 1781-1788\*

A critic decade of Enlightenment in Valladolid: 1781-1788

MÁXIMO GARCÍA FERNÁNDEZ \*\*

Recibido: 29-11-2011

Aprobado: 27-05-2014

## RESUMEN

En la década de los años ochenta del siglo XVIII Valladolid necesitaba seguir transformándose y los medios para su recuperación pasaban por un cambio completo y eficaz. En ese contexto, apareció el primer periódico local, nacieron academias artísticas y científicas, su Sociedad Económica de Amigos del País presentaba iniciativas innovadoras y tendentes al progreso educativo y agrícola-industrial-mercantil y desde su Real Chancillería se proyectaban informes para tratar de mejorar la ciudad. No obstante, y aunque el espíritu modernizador propio de la mentalidad ilustrada no era unívoco, la dinámica era ciertamente opuesta, predominando las inercias contrarias a la innovación.

**Palabras clave:** Ilustración, Reforma, Colón de Larreátegui, *Diario Pinciano*.

## ABSTRACT

In the decade of 1780 Valladolid needed to continue transforming itself and means for its recovery had a full and effective change. In this context, it appeared the first local newspaper, born scientific and artistic Academies, the local *Sociedad Económica de Amigos del País* had aimed at the educational and agriculture-manufacturer-commercial progress and innovative initiatives from the Royal Chancery reports projected to improve the city. However, and although the spirit of modernization of the Enlightened mindset was not univocal, the dynamic was totally opposite, predominating the inertia against to innovation.

**Keywords:** Enlightenment, Reform, Colón de Larreátegui, *Diario Pinciano*.

\* Sirvan estas páginas, toda vez que no pudieron aparecer en su momento en el libro homenaje dedicado por sus compañeros de la Universidad de Granada, como nuevo recordatorio a la figura de Juan Luis Castellano. Un modernista con el que, por desgracia, ya no podemos contar a la hora de incrementar nuestros conocimientos y cauces de estudio histórico sobre el siglo XVIII hispano.

Este trabajo se inscribe dentro de los Proyectos de Investigación HAR2010-21325-C05-05: *Familia, identidad social, transmisión hereditaria y cultura material. Patrimonios, consumos y apariencias en la Castilla interior. 1600-1850*; financiado por el Ministerio de Economía y Competitividad, 2011-2014; y HAR2013-48901-C6-3-R: *Civilización, juventud y cultura material e inmaterial. Familia e identidad social. Demandas y apariencias en la Castilla interior. 1500-1850*; MINECO (2014-2017).

\*\* Universidad de Valladolid. mgarcia@fyl.uva.es

En la década de los años ochenta del siglo XVIII los ramos de la producción y de su comercio estaban a la cabeza de las preocupaciones ilustradas, en función de que representaban innovación ideológica a la par que independencia y empuje económico (tanto para las familias como para engrosar la liquidez de las arcas estatales). Las ideas de cambio no eran excesivamente novedosas, pero las innovaciones debían salir a la luz rápidamente repercutiendo de inmediato en la felicidad pública. Eran planteamientos teóricos que tenían múltiples aplicaciones cotidianas. Y en ello, de nuevo, el Estado debía jugar un papel motor de las transformaciones iluminadoras para contrarrestar la fuerza de las inercias y el mantenimiento de las tradiciones heredadas. Reformas en la educación primaria y universitaria, en la asistencia hospitalaria-sanitaria y respecto a la pobreza, en la mejora municipal, hacendística y urbanística, en las comodidades sociales, en las modas, en la apariencia externa y en el acondicionamiento del interior de los hogares. Claro está que calando primero (¿únicamente?) en algunos minoritarios grupos urbanos privilegiados. Y siempre vía profusión legislativa gubernativa.

A aquellas alturas del XVIII las posibilidades expansivas eran amplias<sup>1</sup>, pero las rémoras y los impulsos paralizantes predominaban. Valladolid había cambiado muy poco y los medios para su recuperación pasaban por una transformación sustancial y eficaz del ambiente vital, mental y productivo. En ese contexto, apareció el primer periódico local, nacieron academias científicas y artísticas, su Sociedad Económica de Amigos del País presentaba iniciativas innovadoras y tendentes al progreso educativo y agrícola-industrial-mercantil y desde la Real Chancillería se proyectaban informes para dar nuevos aires y brío a su entramado urbano. No obstante, y con una dinámica totalmente opuesta, en el interior de sus muros seguían gremios y ordenanzas, malas prácticas agrícolas y mucho contrabando, impuestos municipales y pocas iniciativas, falta de capitales e inercias contrarias a la innovación y la pérdida de privilegios. El espíritu de modernización propio de la mentalidad ilustrada no era unívoco. En materia gremial el beneficio privado y los intereses públicos o estatales no siempre coincidían; muchas realidades e inercias (la propia consideración envilecedora del trabajo mecánico frente a las Escuelas de Nobles Artes) hacían muy difícil la conjugación beneficiosa de exenciones y premios productivos, ordenanzas y libertad capitalista.

Y ya lo significó en su día el doctor Castellano: las ideas nacidas en los años ochenta del XVIII bajo el clima del impulso reformista ilustrado presentaron como objetivo final una renovación profunda del panorama nacional actuando

1. La destacada especialización en los estudios institucionales del doctor Juan Luis Castellano —en colaboración con Jean Pierre Dedieu y todo su grupo de trabajo— contribuyó a dar a la luz la excelente obra, por la que muchos le recordaremos, *La pluma, la mitra y la espada* (2000). Sin embargo, ha sido su pionera monografía *Luces y reformismo: las Sociedades Económicas de Amigos del País en el reino de Granada en el siglo XVIII* (publicada en 1984), la línea de investigación y el texto que ha marcado muchas trayectorias profesionales y el interés por la centuria ilustrada.

desde la transformación local y desde el despertar de las luces allá donde aquellas inquietudes lo propiciaran<sup>2</sup>. En ese sentido, Granada y Valladolid, sedes de las Reales Chancillerías castellanas, presentaron notables paralelismos en cuanto a su activa participación en aquel proceso de cambio general impulsado desde sus instituciones rectoras.

Dentro de ese esquema, cabe plantearse y analizar las razones subyacentes, los principios motores y las personalidades implicadas en la acumulación de propuestas que se sucedieron en las riberas del Pisuerga desde frentes muy variados, pero animadas todas por ese ambiente de profunda reforma institucional y con miras a la mejora del conjunto de la sociedad en la que se insertaba. Unas medidas que, además, no sólo tenían una proyección local, sino que aspiraban a propiciar un giro nacional bonancible y animadas al hilo del clima general existente en la España de la época, donde se multiplicaban las propuestas de mejora y modernización desde múltiples frentes<sup>3</sup>. Así, en concreto, Larreátegui informaba sobre el quebranto gremial, proponiendo el control de las cuentas municipales, el control laboral y Casas de Misericordia; además de una imprescindible innovación en los planes de estudio universitarios, Pérez Sorarte pretendía la reforma educativa como clave para la prosperidad; la mejora de las cárceles femeninas de La Galera; el impulso de las academias médicas o de jurisprudencia; los Amigos del País de Valladolid, al igual que Beristain desde el primer periódico nacido en la ciudad, participaron y alentaron cuantas medidas laborales y culturales fomentasen el desarrollo vallisoletano. Todos en muy poco tiempo: entre 1781 y 1788.

#### *DON JOSÉ COLÓN DE LARREÁTEGUI Y SU INFORME SOBRE LOS GREMIOS (1781): LA VISIÓN DE UN ILUSTRADO SERVIDOR DEL REY SOBRE LOS PROBLEMAS VALLISOLETANOS*

Al igual que otros prohombres del periodo ilustrado de finales del siglo XVIII, fue ascendiendo desde la periferia nacional hasta los círculos cortesanos a partir de 1789, año en el que sería nombrado Alcalde de Casa y Corte, a la vez que Caballero de la Orden de Carlos III; en 1791 consejero del Consejo de Castilla<sup>4</sup>. Para sus etapas previas el vacío historiográfico es notable. Más allá

2. Juan Luis Castellano Castellano, *Luces y reformismo: las Sociedades Económicas de Amigos del País en el reino de Granada en el siglo XVIII*, Granada, 1984.

3. *Discurso sobre el lujo de las señoras y proyecto sobre un traje nacional*, Imprenta Real, Madrid, 1788.

4. Véase: Lourdes Amigo, Máximo García y Ricardo Hernández, *Tiempos de reforma ilustrada. Informe sobre los Gremios de Valladolid (1781)*, de José Colón de Larreátegui, Valladolid, 2008.

de alguna esporádica pero reiterada mención acerca del vínculo de José Joaquín con la Real Chancillería por su cargo de oidor desde 1781, poco más se sabe de su paso por Valladolid (entre 1782 y 1786 fue corregidor de Vizcaya en esa misma institución)<sup>5</sup>. Su figura se inscribe y aparece así como la de cualquier otro burócrata al servicio de la administración central borbónica.

Interesa resaltar que en octubre-diciembre de 1780 se encargó a Larreátegui la reforma de las ordenanzas del Cuerpo de Comercio de Valladolid (nacido en 1765 tras la unión de sus Cinco Gremios Mayores; y en convivencia con otros 44 Menores), como subdelegado que era de la Real Junta de Comercio, Moneda y Minas<sup>6</sup>. Entonces, el “servicio a S. M.” y varias cartas-órdenes reales pertinentes motivarían la elaboración de un interesante *Informe* reformista, firmado el 8 de septiembre de 1781<sup>7</sup>. El objetivo institucional de todas aquellas actuaciones era velar por el comercio así como por las artes y ramos de la manufactura. Dada la “situación de este pueblo”, la renovación de sus estatutos para un imprescindible cambio productivo bebía del “espíritu del Real Decreto de 13 de junio de 1770”, aplicando los principios impulsores del programa ilustrado de modernización: “crecimiento y fomento” (la economía era la ciencia social del siglo), de cara a lograr la felicidad de los súbditos y la grandeza de la monarquía.

El optimismo respecto a las enormes posibilidades de la economía española era una visión incontestable para la mayoría de aquellos ilustrados. Sólo era necesario conocer y solventar el atraso pretérito y los obstáculos opuestos al crecimiento. Ward<sup>8</sup> y Campomanes<sup>9</sup> fueron los referentes de los tratadistas y

5. Pese a su silencioso periplo vallisoletano, sí se encuentra en el *Diario Pinciano* alguna referencia a su vida social (por ejemplo, tomo I, págs. 38, 49, 74 y 344, y t. II, pág. 22). Ni se conoce bien cuanto tiempo transcurrió su vida aquí, ni si efectivamente todo el periodo en el que ostentó el cargo de oidor residió en la capital castellana. Algunas otras referencias aisladas pueden encontrarse en Cilia Domínguez, *Los oidores de las Salas de lo Civil de la Chancillería de Valladolid*, Valladolid, 1997.

6. Eugenio Larruga, *Historia de la Real y General Junta de Comercio, Moneda y Minas*, Madrid, 1788-89.

7. Una Junta (compuesta por Corregidor, Ayuntamiento, Diputados del Común, Personero y un Diputado de cada gremio -a la que se uniría la opinión de la Real Academia de Caballeros de Valladolid-), formada a instancias de la carta acordada enviada por el Consejo en noviembre de 1773 al Intendente vallisoletano, propondría soluciones de mejora. Tras varios años, la única propuesta dinamizadora de la economía local fue crear un regimiento de caballería en Valladolid (*Informe*, Introducción y págs. 135-136).

8. *Obra Pía. Medio de remediar la miseria de la gente pobre de España* (Valencia, 1750) y *Proyecto Económico* (Madrid, 1779); Juan Luis Castellano Castellano, “Estudio Preliminar”, en Bernardo Ward, *Proyecto Económico*, Madrid, 1982.

Entre los objetivos de los capítulos XI y XII (“Fomentar las fábricas y las artes”) de su *Proyecto* destacaban los descritos, además de certificar “los principales medios para promover estos asuntos, a partir de una Junta de Mejoras”: el perfeccionamiento y modernización del sistema agrícola y “la introducción del espíritu de la industria en la nación -más la fundación de hospicios para criar en

reformistas carolinos. Colón de Larreátegui en particular mostraba ser conocedor de ambos, y la propuesta e idea de creación de una Casa de Misericordia, claves del *Proyecto Económico* (escrito en 1762 y publicado en 1779), influyó notablemente en todo su *Informe*.

Tampoco era el primero en plantear los remedios (“necesitando una especial protección”) para acabar con las causas de la decadencia. El *Informe* respondía a todas esas necesidades, basándose en diversos tratados y memoriales previos centrados en la crisis de la hacienda capitular: el del anterior subdelegado de la Junta de Comercio local, Antonio Robles (1776)<sup>10</sup>, el del diputado del común José Ruiz de Celada (1777)<sup>11</sup> o el de Tomás de Robredo, regidor perpetuo del ayuntamiento en 1780<sup>12</sup>. También, respecto al tema específico de la decadencia laboral, utilizó el alegato que en defensa de los gremios —en el pleito mantenido a mediados del XVIII con sus acreedores— realizó en 1756 Juan de Miranda y Oquendo, fiscal de la Chancillería de Valladolid<sup>13</sup>.

---

las artes a los hijos de la gente pobre-”. En definitiva, incluso su *Obra pía* “miraba a la instrucción de la industria, base sólida de la opulencia de la monarquía” a partir del desarrollo de los obrajes. Colón de Larreátegui se basaría en idénticos principios: “para desterrar la miseria no es menester mas que apartar la ociosidad”.

9. Vicent Llobart, *Campomanes, economista y político de Carlos III*, Madrid, 1992; y Laura Rodríguez, *Reforma e Ilustración en la España del siglo XVIII*. Pedro Rodríguez de Campomanes, Madrid, 1975.

No obstante, hizo escasas referencias al *Discurso sobre el fomento de la industria popular* y al *Discurso sobre la educación popular de los artesanos* (de 1774 y 1775). Fueron soporte ideológico de numerosas medidas reformistas. Sin embargo, en su *Informe* tan sólo aparecen dos citas a las mismas, y ni siquiera para entrar de lleno en la organización y utilidad gremial. No revela desconocimiento de las mismas (lo mismo que de las propuestas de Antonio Capmany, partidario de la ‘libertad sin excesos’ en su *Discurso económico y político en defensa del trabajo mecánico de los menestrales y Memorias históricas sobre Marina, Comercio y Artes de la ciudad de Barcelona* -Barcelona, 1778 y 1779-), sino que apenas las utilizó aquí de manera asidua (como de manera insistente sí hizo con la obra de Ruiz de Celada).

10. Antonio Robles Vives, *Decadencia del comercio y artes en Valladolid y facultades del subdelegado de comercio*, 1776 (copia manuscrita; Biblioteca Histórica de Santa Cruz [BHSC], Valladolid, ms. 163).

Juan Hernández Franco, Antonio José Mula Gómez y Joaquín Gris Martínez, *Un tiempo, un proyecto, un hombre. Antonio Robles Vives y los pantanos de Lorca (1785-1802)*, Murcia, 2002.

11. José Ruiz de Celada, *Estado de la bolsa de Valladolid*, terminada en 1775 y publicada por orden del Consejo en 1777 (*Estado de la bolsa de Valladolid. Examen de sus tributos, cargas y medios de su extinción. De su gobierno y reforma*; edición y estudio de Bartolomé Yun, Valladolid, 1990).

12. Tomás de Robredo, *Formación de Aranceles de Rentas, Arbitrios y Facultades y Ramos arrendables de Propios*, 1778; y *Reconocimiento general de censos que gravan la bolsa pública*, 1780 (sin publicar).

13. Juan de Miranda y Oquendo, *Por la pública libertad y exemption, que por razón y justicia compete y deben obtener los respetables estados, eclesiástico, secular, noble y plebeyo, y comercio*

En las salas de la Real Chancillería vallisoletana se estaban dirimiendo por entonces asuntos económicos y de política cívica fundamentales. Aunque Larreátegui no era un experto en materia hacendística y sin ser un pionero en analizar los problemas de la hacienda local, se atendieron de manera prioritaria. Otros personajes allí afincados (Celada, Robles o Miranda) también querían desentrañar aquellas acuciantes cuestiones seculares, a los que habría que sumar diferentes informes de las actas municipales del XVII<sup>14</sup> y XVIII<sup>15</sup>. Dentro del clima general de renovación económica e industrial del siglo, de su ánimo ilustrado y de su afán por ofrecer soluciones a la ciudad y con ello aportar satisfacciones a su monarca, brota el afán de afrontar tan espinosos temas. Bajo los auspicios de celosos gobernantes en procurar el fomento y adelanto conciudadano y gracias al apoyo decidido proporcionado por la Real Junta de Comercio y Moneda de Valladolid y su provincia, las medidas tendentes a mejorar la situación de los ramos de la agricultura y la manufactura —y por ende del comercio—, fueron una constante de época<sup>16</sup>. Fruto de todo ello es el *Informe* elaborado en calidad de Juez Subdelegado de dicha Junta. Aquí despunta y se define claramente la imagen de un hombre de su tiempo, cuyo objetivo y credo político no era otro que la defensa a ultranza de la corona y la búsqueda del progreso del regalismo<sup>17</sup>, a la par que beneficiaba también al resto de cuerpos sociales: recogiendo la tradición arbitrista española, localizaba y criticaba el problema fundamental para el desarrollo integral (el “mal gobierno” de los regidores pretéritos y la proliferación de arbitrios asfixiantes) y, lo que aun era más importante, procuraba aliviar dicha situación proponiendo medidas tendentes a su rápida solución.

---

*general y particular de la ciudad de Valladolid, de toda contribución ilegítima, contra las pretensiones de diferentes intitulados acrehedores censualistas a los gremios mayores y menores de la misma ciudad*, BHSC, impresos 12.454. Celada también se inspiró en este autor.

14. Véase: Adriano Gutiérrez Alonso, *Estudio sobre la decadencia de Castilla. La ciudad de Valladolid en el Siglo XVII*, Valladolid, 1987 (también ‘in memoriam’).

15. Archivo Municipal de Valladolid [AMV], Libros de Actas, núm. 90, 12-XI-1773, fol. 52.

16. Véase: Ricardo Hernández García, *La manufactura lanera castellana. Una herencia malbaratada: 1750-1850*, Palencia, 2010.

17. La reverencia de Colón de Larreátegui hacia su monarca fue constante (en su *Informe* cita a V. M. en 129 ocasiones), aunque provocase juicios parciales e interpretaciones sesgadas de la realidad; la defensa a ultranza de la corona le impedía ser más objetivo, omitiendo toda crítica a la institución. Antepónía el bien de la Hacienda Real a la felicidad colectiva de Valladolid, argumentando que el rey no era culpable de la mala situación económica de la ciudad, y señalando implícitamente a los vecinos pasados y presentes como culpables de dicha situación. Evidentemente, su posicionamiento como servidor regio estaba muy por delante de ser un comprometido ‘amigo’ del pueblo. Por eso sólo los regidores de otras épocas serían los únicos culpables del lamentable estado de la hacienda municipal. No por repetir esta falsedad debe considerarse verídica, pues aunque este manido pensamiento es creíble, la historiografía no olvida tampoco las enormes responsabilidades de la corona, algo que Colón no estaba dispuesto a percibir.

Un panorama plenamente imbuido de ideas ilustradas. Intentos aglutinadores que trataban de levantarla de la postración en la que se encontraba desde la marcha de la corte. La clave residía en el impulso a la actividad gremial vallisoletana... bajo los auspicios del alabado soberano bienhechor y los nuevos proyectos de su gobierno.

Cuando Eugenio Larruga trate en sus *Memorias* esta provincia, sin nombrar a su autor, transcribió de forma literal gran parte de esta obra. Mientras Colón fue fiel anotador de sus referencias, Larruga —considerado el gran recopilador de la realidad económica de aquella época— simplemente copió el espíritu y la letra de Larreátegui<sup>18</sup>.

Casi todos coincidían en considerar que las razones de los vicios de la industria en Valladolid eran internos: la gran cantidad de tiempo ocioso del artesano. Y “de la decadencia de las artes es consiguiente la del comercio”. Resultaba perentorio terminar con los conflictos suscitados a raíz de la división de los gremios mayores y menores. Cargando también las tintas sobre una causa externa en la explicación de la miseria popular: “el infeliz manejo de sus antiguos capitulares que lo gobernaron”. Así, la visión de José Colón de Larreátegui sobre la situación de la economía local era aun más pesimista y alarmista que la de Robles, calificándola de “miserable abatimiento”.

No le faltaban argumentos al clamar sobre el estado de postración de Valladolid, aunque ya se apreciase la bondadosa influencia borbónica. Sin embargo, faltaba mucho por hacer y Colón de Larreátegui, con su tono amargo y extremado, brazo ejecutor de los buenos propósitos de felicidad pública carolinis, apelaba a la acción modernizadora.

Otro intento reformista sin éxito..., aunque bien pudo influir en el *Informe sobre la Ley Agraria*, en el ataque al sistema de cofradías, en numerosos memoriales de los Amigos del País vallisoletanos o en la plasmación real de los “medios” y objetivos de las Casas de Misericordia. Todos ellos temas candentes y concatenados del reformismo ilustrado español: terminar con la mendicidad incrementando la mano de obra con los trabajadores del hospicio poniendo así fin a su ociosidad; y beneficiar a los gremios, cortando de raíz los dispendios causados por sus hermandades y cuyos recursos podrían dedicarse a la creación y progreso de dos Escuelas de Dibujo y Matemáticas.

Respecto a la trascendencia que adquirió la obra, su alcance en materia hacendística fue nulo, entre otras cosas porque la coyuntura política y económica de finales del siglo XVIII no facilitaba la adopción de aquel tipo de reformas. De igual forma, pocas conclusiones positivas sacó también del funcionamiento gremial y sólo las nuevas Ordenanzas del Cuerpo de Comercio local presentan su influjo directo.

18. Eugenio Larruga y Boneta, *Memorias Políticas y Económicas sobre los Frutos, Comercio, Fábricas y Minas de España*, Madrid, 1778-1800, tomo XXVI, págs. 164-170.

Y cuando, en 1785, Pedro Escolano de Arrieta confirmaba al presidente de la Chancillería vallisoletana la aprobación de la extinción de diversas cofradías y obras pías aplicando sus “alhajas” a la Real Casa General de Misericordia (inaugurada el 1 de agosto de 1786), el proyecto de Larreátegui de 1781 dirigido a atender a mendigos y vagos empezaba a ser ejecutado; planteando medios y soluciones asistenciales frente a la caridad tradicional y a través de la secularización de la beneficencia (hospicianos y pobres convertidos en vasallos útiles)<sup>19</sup>. Su erección se completó con el funcionamiento desde 1787 (la orden data de 1782) de las Diputaciones de Barrio o Juntas de Caridad, consideradas por el *Diario Pinciano* como “los establecimientos más cristianos y útiles que en nuestro siglo ha tenido la policía de España”<sup>20</sup>. El 20 de noviembre de 1782, el *Memorial*-representación enviado al Consejo de Castilla por Antonio González Yebra, oidor y gobernador de las salas del crimen, impulsó aquel proyecto definitivamente<sup>21</sup>. A lo largo de 1783 y 1784, Yebra y Bernabé del Aguasal, provisor del obispado de Valladolid, dictaron la supresión de setenta cofradías (aprobada por el Consejo el 17 de marzo de 1785)<sup>22</sup>, aunque la Casa de Misericordia no lograría autofinanciarse con los ingresos derivados de su incorporación. Precisamente, la propuesta de vías de ingreso y su dotación eran las propias de un oidor como don José atento a la no merma de las rentas de la corona, llevando hasta el último extremo lo ya dispuesto por Ward<sup>23</sup>.

19. Archivo de la Diputación Provincial de Valladolid, Obras Pías, Legajo 31 y Libro 131.

20. José Mariano de Beristain, *Diario Pinciano. Primer periódico de Valladolid (1787-88)*, Valladolid, 1978 (diciembre, 1787, pág. 453).

21. AMV, Documentación depositada en Chancillería, Caja 625, Expediente 89.

22. Archivo Histórico Nacional [AHN], Consejos, Legajo 7.098.

El intendente-corregidor Ángel Bustamante había realizado un informe sobre las vallisoletanas en 1773, criticando su despilfarro y abogando por su supresión. En febrero de 1769 Campomanes emitía ya un decidido dictamen partidario de su reforma. Floridablanca también sería radical en ese sentido. El expediente llegaría a manos de Larreátegui, quien transcribió la Real Cédula de 7 de noviembre de 1773, dirigida al Real Acuerdo de Valladolid, en la que se ordenaba la extinción de sus hermandades gremiales, presentándose desde la Corona como la solución a la decadencia local, al igual que significara el informe del fiscal Antonio Robles, en su durísima crítica a las cofradías de 1776. Expedientes; pareceres. En mayo de 1777 se disponía que a la mayor brevedad se concluyese la recogida de papeles. Así, cuando don José redactó su *Informe* conocía toda esta documentación. Por fin, en abril de 1783, Campomanes expuso al Consejo de Castilla sus conclusiones definitivas (real resolución publicada el 17 de marzo de 1784), mandando extinguir las cofradías gremiales y las carentes de aprobación. Colón se mostraría partidario de extinguir la mayoría, con excepción de las sacramentales de carácter parroquial, al considerar que sus “fondos son muy crecidos” y su producto será “capaz de sostener una gran parte de esta obra pía” (\$ 306). Insistía, por tanto, en la utilidad del Hospicio para la propia reforma laboral. Con su erección se incrementaría la producción y la mano de obra y, además, se podría dotar una Escuela de Dibujo y otra de Matemáticas, tan precisas para el desarrollo de las artes en la ciudad.

23. En la Resolución Real de 21 de julio de 1780 Carlos III reglamentó para todo el Reino tanto la construcción de hospicios y centros hospitalarios como la asistencia dada a los allí asilados; *No-*

En suma, don José Colón de Larreátegui reunió en su *Informe* temas básicos del decretismo carolino, en aras a conseguir la prosperidad del país. Sin ser revolucionario ni original en sus planteamientos y medidas, animaba la renovación integral de la sociedad local para alcanzar el progreso colectivo. Sobre la urdimbre de las negativas consecuencias del mal uso de las gabelas concejiles, constituyó otro claro exponente de la mentalidad ilustrada y de su espíritu reformista de los ochenta, participando también de un discurso político generalizado entonces, y recurrente antes y después, sobre la decadencia y la necesaria regeneración española... tomando como referencia Valladolid desde un prisma modernizador. Por eso, sus propuestas en reforma gremial y asistencial tuvieron consecuencias positivas: Casas de Misericordia, las *Memorias* de Larruga o la desamortización de Godoy no se entenderían sin esos primeros pasos críticos.

*REFORMANDO LA EDUCACIÓN: EL MEMORIAL DE DON JOSÉ PÉREZ SORARTE (25-V-1783)*

“Una nación que recibiere la sabiduría irá abriendo progresivamente todos los manantiales de su prosperidad”<sup>24</sup> resume el planteamiento ilustrado español (también de Vallejo o Meléndez Valdés) sobre “los conocimientos en que consiste la educación”.

En ese marco, un *Informe* concebido en el Valladolid de 1783 sobre la mala situación de la enseñanza primaria local y su necesaria reforma nació de la creencia de que “las ideas impresas en la niñez nunca se borran del alma”<sup>25</sup>. Para todo ilustrado resultaba imprescindible cultivar el entendimiento para formar “hombres de bien y de integridad”. Era necesario un adiestramiento temprano y amplio, como inversión de progreso frente a la desidia cultural y laboral popular, y asentando la clásica relación entre instrucción y control sobre la beneficencia: las aulas como freno a la tradicional “mala costumbre de la limosna”. Muchas más en las urbes, mientras en los espacios rurales quedaban a expensas de los capitales de alguna obra pía. Con un profesorado mal formado (y pocas maestras de niñas), pese a los esfuerzos de la congregación de San Casiano. A lo que se añadía el escaso interés de alumnos y familiares, cuando “viéndose que los que hoy concurren mañana no lo hacen:... que después de mucho tiempo, no saben leer, ni escribir, ni la Doctrina Cristiana”, en algunos casos debido al

---

*vísima Recopilación de las Leyes de España*, Libro VII, Título XXXIX, Leyes XVIII y XIX; Lib. VII, Tít. XXXVIII, Leyes IV-VII.

24. Gaspar Melchor de Jovellanos, *Obras selectas*; Carta a Godoy de 1796.

25. Margarita Torremocha Hernández, “No basta que haya educación, sino que es preciso que sea buena. Una propuesta para la enseñanza de primeras letras de Valladolid a finales del Antiguo Régimen”, *Revista Complutense de Educación*, 21, 2 (2010), págs. 291-320 (págs. 298-311).

considerable coste a satisfacer por aquellas clases. Era lógica la consecuencia: “crecidos un poco y faltos de toda educación, se ponen a mendigar”. Lo mismo que la solución planteada (y nunca finalmente ejecutada) para “proporcionar una educación indistinta a la juventud... y que con facilidad después se aplicarán a sus respectivos oficios según sus clases”: llamar a los escolapios para que se asentasen en la ciudad (recuérdese que los jesuitas habían sido expulsados poco antes —y sus temporalidades podían ser fuente pródiga y asequible para la financiación de aquellas “escuelas pías calasancianas”—).

Así pensaba aquel licenciado y abogado de los Reales Consejos vallisoletanos: “no basta que haya educación, sino que es preciso que sea buena”.

Mucho quedaba por hacer. Se implicaban en la renovación formativa moderna, pero promoviendo todavía la lectura infantil del *Catón Cristiano* como primeras letras<sup>26</sup>. Y los principales proyectos de reforma universitaria en la ciudad sólo se produjeron tras la expulsión de los jesuitas. Aun así, el Plan de Estudios de 1771 para los cursos de gramática y de cara a la docencia superior en general fracasó: los reformadores eran una minoría (destacando Juan Andrés Espirido)<sup>27</sup>. Y al igual que esas actuaciones iniciales las que llegarían con las propuestas del rector Gabriel Hugarte y Alegría (en 1788) y en la década de los años noventa tampoco supusieron un revulsivo eficaz.

### *LOS ‘AMIGOS DEL PAÍS’ DE VALLADOLID (1784) Y EL PRIMER PERIÓDICO LOCAL (1787)*

Todo el proceso de aquellos años se recogía bajo el espíritu del desarrollo estatutario que movía a los Amigos del País de Valladolid. En 1784 se constituía su Real Sociedad Económica, entre cuyos objetivos aparecía el desarrollo de la agricultura y la industria. Su creación ya había sido planteada como necesaria por Larreátegui cuando al señalar la urgencia por modernizar la manufactura lanera, apuntaba la fórmula de “una Sociedad Patriótica que se compusiese de sujetos distinguidos en la república y que mirasen con amor este importante ramo”. De esa fecha datan sus Ordenanzas.

No nos interesa aquí tanto el modelo jurídico cuanto la idea motora y el clima que estas organizaciones representaron para la vida cultural vallisoletana.

26. Alonso Cea Gil, decano de la comisión de escuelas de primeras letras de la Real Sociedad vallisoletana, recibió esta misiva: “deseoso de imitar en algo el celo con que Vmd. promueve la enseñanza y educación de los chicos pobres de su pueblo, he querido concurrir con el corto don de 150 ejemplares del *Catón* para que haga la merced de distribuirlos entre aquellos que lo necesiten”; *Diario Pinciano...*, *op. cit.*, pág. 85.

27. Margarita Torremocha Hernández, *La enseñanza entre el inmovilismo y las reformas ilustradas*, Valladolid, 1993. *Archivo Universitario de Valladolid*, Libros núm. 505 y 583.

Por desgracia, la Real Sociedad Económica de Amigos del País de Valladolid carece de un estudio en profundidad. En cualquier caso, habrá que concluir, como hiciera el doctor Castellano hace ya casi treinta años, que fue útil desde su vertiente práctica de planteamiento de problemas y búsqueda de soluciones a corto plazo, lo mismo que desde los deseos de los activos socios que trataban de ponerlos en marcha. De ahí que resulte clave apreciar la ideología modernizadora de tales Sociedades, así como su disposición, proyectos y realizaciones. Aquella minoría local encontró en esta vía de transformación colectiva un cauce eficaz para tratar de despertar al conjunto social castellano más próximo. Por eso la clave residía en el terreno educativo (sin olvidar la necesidad de plantíos arbolados, producción de rubia, aumento del número de telares, incremento de la mano de obra activa, reorganización gremial, las urgencias asistenciales y de beneficencia, la mezcla interesada de mercantilismo y liberalización, etcétera, etcétera), como “vehículo de una cultura” y campo donde mejor podría plantearse su espíritu de civilización —felicidad— y desarrollarse sus anhelos de fomento y mejora de la enseñanza a todos los niveles.

Y eso que ya en 1786 una Real Orden pedía informes a cada una de aquellas bienintencionadas Sociedades sobre los motivos de su decadencia... proponiendo los remedios más prudentes y efectivos<sup>28</sup>. ¿Estaban consiguiendo sus objetivos de utilidad pública, perfección y patriotismo, cuando la estimación de sus individuos era reducida y existía una preocupación general contra aquellos cuerpos? Únicamente podrían llegar a ser realmente útiles para la prosperidad del estado si se convertían en imprescindibles.

La mentalidad pragmática de aquellos ilustrados mezclaba formación profesional y desarrollo manufacturero. Así, las dos Escuelas de costura fundadas por la Sociedad de Amigos del País local velaban por la ‘tarifa de precios’ de sus labores y la hechura textil<sup>29</sup>.

Y aunque entonces también presentaban un activo vigor diferentes Academias técnicas, en el proceso de implantación de la enseñanza técnica en España los Amigos del País potenciarían la práctica artesanal o la laboriosidad femenina<sup>30</sup>. Los estímulos y recompensas eran asiduos. Así, la Escuela de costura adjudicó un premio de sesenta reales a la joven María Picado; y cumplido el tiempo de aprendizaje en la Escuela de lana Felipa Berzosa, Antonia Guerrero y Joaquina y Juana Burgos recibieron un torno de hilar<sup>31</sup>.

28. Juan Luis Castellano, *Luces y reformismo...*, op. cit., págs. 74-84. “Extracto sobre la decadencia de las Sociedades Económicas y medio de fomentarlas y sostenerlas”; *AHN*, Consejos, 1º 17.814.

29. *Ordenanzas con que se rige y gobierna la República de la ciudad de Valladolid*, de 1763.

30. José M. Beristain, *Diario Pinciano...*, op. cit. (febrero, 1787, pág. 47).

31. *Ibidem*. La Academia de Cirugía de Valladolid convoca cuatro premios a oposición, que han de repartirse el día dos de mayo entre sus discípulos (marzo, 1787, pág. 99).

Consiguiendo excelentes resultados. El mejor ejemplo de éxito posible: a las tres de la tarde se celebró el examen público literario de don Teodoro M.<sup>a</sup> de Gárate y Prada, de siete años, en el General del colegio de San Ambrosio; en geografía, historia sagrada, eclesiástica, romana, profana y en política, cronología y ensayo; compareció bajo los auspicios del cuerpo patriótico de la Real Sociedad de esta Provincia;... y tras escuchar una obertura orquestada, se elogió el desvelo paterno en la educación de tal hijo, “propuesto como un ejemplar a los padres de familia y excitándolos a su imitación”;... los examinadores lo hicieron por espacio de dos horas y media;... y el actuante satisfizo todas las preguntas con igual prontitud y acierto, con universal contento, satisfacción y aplauso de todo el auditorio; la señora presidenta le llevó después en su carroza por el paseo público, como en triunfo: “era la IX maravilla del mundo”;... “quede monumento de este acto, para que sirva de estímulo de mayores progresos y de norma a otros progenitores, acreditando siempre cuan prodigiosos y admirables son los frutos de la buena educación”; el alumno recibió como premio una medalla, pues:

este niño ofreció mucho más de lo que otros de su edad y mayores han prometido en varios certámenes que he presenciado en las Escuelas Pías y otros Seminarios Reales de Madrid y Valencia, donde seguramente se educa la juventud con extraordinarias ventajas<sup>32</sup>.

Otro magnífico ejemplo de aquel clima: la edición del *Diario Pinciano*. José Mariano de Beristain, miembro de todas las academias (e impulsor de la fundación de la de Cirugía de Valladolid) y sociedades ilustradas locales, además de profesor de su Universidad, contaba con información privilegiada sobre la vida cultural de la ciudad a la hora de escribir sus páginas. Uno de los pocos periódicos nacidos fuera de Madrid. Pese a la censura inquisitorial, entre sus objetivos, en contraste absoluto con lo pintado por Ventura Pérez sobre un Valladolid sacralizado<sup>33</sup>, destacaba el estímulo del trabajo en todos los sentidos, consiguiendo así el progreso de las ciencias, artes y la moralidad para demostrar a los extranjeros la evolución patria frente a las “injurias extrañas”.

---

Discípulas premiadas con medallas de plata en la Junta Pública General de la Real Sociedad Económica: doña M.<sup>a</sup> del Loreto Albar y doña Rita Vela, de la escuela primera, doña Juana Rodríguez y doña Casilda Ochagavía, de la segunda. A María García y a Rita Téllez se entregaron cien reales por más adelantadas en las labores; y cincuenta a las más instruidas en la doctrina cristiana. A Ángela López, discípula de la Escuela de lana, se dieron cien por haber hilado 1.240 varas... (mayo, 1787, pág. 170).

32. *Ibidem*, marzo y abril, 1787, págs. 99 y 107-111.

33. Véase: Ventura Pérez, *Diario de Valladolid*, edición facsímil, Valladolid, 1983.

\* \* \*

Una muestra fehaciente de la trascendencia de aquellos años en la reformulación de los principios reformistas y de cambio auspiciados desde el poder se encuentra en las páginas manuscritas elaboradas por aquellos personajes ilustrados en una localidad como Valladolid, donde la conjunción de las altas instancias judiciales y universitarias, políticas y culturales, demostraba el dinamismo, también, de las ciudades del interior peninsular en aquel afán general de ofrecer informes y medidas benéficas.

Su pensamiento ilustrado, “entre el control estatal y la libertad organizativa”, se orientaba hacia grandes cambios. Brillantes recopiladores de información, a la vez que alumbrados impulsores de planteamientos reformistas y con similares intereses de progreso modernizadores, no obstante, y pese a la trascendencia que tuvieron algunas de sus ideas, se mostraban tímidos al efectuar sus críticas: observaban los problemas y cargaban contra algunos culpables, pero no acabarían de encontrar soluciones eficaces. Aun así, a fines del Setecientos se estaban recogiendo vía decreto algunos de los frutos planteados por las figuras más señeras del reformismo español madurados durante la década de los años ochenta, también en Valladolid, aunque entendiéndose más como proyectos iluminados por unas mentes preclaras que como realidades tangibles que provocasen efectos de progreso y europeización en un plazo inmediato. En todo caso, se aunaban dos vías, la teórica y la práctica, a la hora de proyectar y empezar a ver cumplidos, pese a todas las oposiciones, sus ambiciosos objetivos.

Concentrados en el tiempo, los informes y medidas reformistas también llegaban al interior peninsular con ánimo de dinamizarlo. Ciertamente que circunscrito al minoritario protagonismo de unas pocas plumas. La paralización cultural posterior a la década de los noventa mostraría lo efímero o titubeante de tales proyectos.